MASCAMPO S.A.S.

NIT. 900.292. 655-0

Itagüí – Antioquia – 29 de octubre de 2021.

Señora

MARY LUZ QUINTERO DUQUE

Alcaldesa Municipal

San Carlos

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS.

A continuación presentamos propuesta técnica y económica para la ejecución del objeto contractual relacionado a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE CAMPO - ECAS Y FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO Y BOVINO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	MAS CAMPO S.A.S.
NIT:	900.292.655-0
DIRECCION:	CR 48 85 206 Itagüí, Antioquia.
CEL:	361 04 23
VALOR:	$ 83´834.250
PLAZO:	A partir de que se firme el acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2021.

Para el cumplimiento del objeto se deben realizar las actividades que se describen a continuación :

MASCAMPO S.A.S.

NIT. 900.292. 655-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE CAMPO (ECAS) PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO EN BOVINOS: INCLUYE 12 TALLERES DE FORMACION Y CAPACITACIÓN TEORICO PRACTICO DISTRIBUIDAS EN LAS 4 ECAS, PARA LA IMPLEMENTACION DE INSEMINACION ARTIFICIAL DISTRIBUIDOS EN EL JORDAN, PUERTO GARZA, SAMANA Y ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS;EN LOS TALLERES SE ENTREGARÁN MEMORIAS, HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, (hidratacion, refrigerios y almuerzos a los participantes) Y DONDE CADA TALLER ESTÁ PROYECTADO PARA 20 PERSONAS.	ECA	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
2	IMPLEMENTACION DE 2 ESCUELAS DE CAMPO, (ECAS) PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO EN PORCINOS: CADA ECA INCLUYE 4 TALLERES DE FORMACION Y CAPACITACION TEORICO PRACTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE INSEMINACION ARTIFICIAL; CADA TALLER ESTÁ PROYECTADO PARA 20 USUARIOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, LOS CUALES INCLUYE ENTREGA DE MEMORIAS, HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, (hidratacion, refrigerios y almuerzos a los participantes)	ECA	2	$ 2.300.000	$ 4.600.000
3	IMPLEMENTACION DE 3 NUCLEOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL Y APLICACION DE LOS CONOCIMIENTOS RECIBIDOS EN LAS ECAS , ESTOS CONTIENE NITROGENO LIQUIDO 50 LITROS, 200 PAJILLAS DE SEMEN DE DIFERENTES RAZAS, 2 TERMOS DE ALMACENAMIENTO DE 20 LITROS, 2 EQUIPOS DE INSEMINACION (CAJA PORTA EQUIPOS, TERMO DE TRANSPORTE, DE DESCONGELACION, CORTA PAJILLAS, PINZA Y PISTOLA UNVERSAL) E INSUMOS DE CONSUMO COMO MANGAS DE PALPACION, FUNDAS Y CAMISAS SANITARIAS, DIRIGIDO A PRODUCTORES DE 4 ASOCIACIONES	NUCLEO	3	$ 13.046.550	$ 39.139.650
4	ENTREGA DE KITS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ECAS EN MEJORAMIENTO GENETICO PORCINO LOS CUALES CONTIENEN ALIMENTO CONCENTRADO PARA MEJORAR LA CONDICION CORPORAL Y DOSIS DE SEMEN PORCINO.	KIT	50	$ 374.400	$ 18.720.000
5	VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DIRIGIDAS A LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES DE LAS ECAS PECUARIAS EN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	VISITA	60	$ 130.000	$ 7.800.000
6	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN DE EXAMEN FÍSICO Y CLÍNICO A CIEN (100) EQUINOS DE LABOR EN EL CORREGIMIENTO DE EL JORDÁN Y SAMANÁ; DICHA ATENCIÓN CONSISTE EN: DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACION, EXAMEN FÍSICO GENERAL, CORRECCIÓN DE ARISTAS DENTALES A LOS EQUINOS Y VALORACION REPRODUCTIVA. INCLUYE TRANSPORTE SAN CARLOS - SAMANÁ - SAN CARLOS Y SAN CARLOS - EL JORDÁN - SAN CARLOS, Y ALIMENTACIÓN A 15 TÉCNICOS DE LA SECRETARIA AGROAMBIENTAL QUE SERVIRÁN COMO PERSONAL DE APOYO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE ESTAS JORNADAS ATENCIÓN A EQUINOS. ADICIONAL SE TENDRÁ UN ACOMPAÑAMIENTO DE UN MÉDICO VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN CON ECÓGRAFO	JORNADA	2	$ 2.187.300	$ 4.374.600
TOTAL					**$ 83.834.250**

Julián Esteban Orozco Vargas
Representante Legal

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MASCAMPO SAS

SIGLA:

NIT No. 900.292.655-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ITAGUI

DIRECCIÓN: CRA 48 # 85-203

TELÉFONOS: 361 04 23

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Suministro de insumos agropecuarios.
2. Comercio al por mayor productos alimenticios.
3. Comercializacion de frutas y verduras.
4. Comercio al pormayor de maquinaria y equipos
5. Silvicultura y otras actividades forestales.
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Reforestadora integral de Antioquia - RIA		X	448 83 10	30-03-2021	$ 91.917.383
ASOHOFRUCOL		X	281 04 11	30-04-2021	$ 235.034.880
Reforestadora Los Retiros		X	311 18 43	21-12-2020	$ 500.000.000
UNAD		X	375 95 00	15-10-2020	$ 527.823.543
Reforestadora Los Retiros		X	311 18 43	21-12-2019	$ 500.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: OROZCO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VARGAS

NOMBRES: JULIAN ESTEBAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 98.761.421

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10-08-2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14737375120

(415)7707212489984(8020) 000001473737512 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 2 6 5 5	0	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MASCAMPO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MASCAMPO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CR 48 85 206

42. Correo electrónico administracion@mascampo.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 1 1	3 6 1 0 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	2 0 0 9 0 6 0 3	8 1 2 9	2 0 1 9 0 2 0 1	4 6 5 3	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 19 : 30: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO VARGAS JULIAN ESTEBAN
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180448074

WEB
11:15:41

Bogotá DC, 21 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MASCAMPO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002926550:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de octubre de 2021, a las 11:13:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900292655
Código de Verificación	900292655211021111301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2021 - 10:59:34
Recibo No. S001109959, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edTH6sunE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MASCAMPO S.A.S.
Nit : 900292655-0
Domicilio: Itagüí

MATRÍCULA

Matrícula No: 132742
Fecha de matrícula: 03 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 48 no. 85-206
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : administracion@mascampo.co
Teléfono comercial 1 : 3610423
Teléfono comercial 2 : 3206762374
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 48 no. 85-206
Municipio : Itagüí
Correo electrónico de notificación : administracion@mascampo.co
Teléfono para notificación 1 : 3610423
Teléfono notificación 2 : 3206762374
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de mayo de 2009 de la (el) O (los) Constituyente (s) , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2009, con el No. 62732 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROGVELEZ S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2021 - 10:59:34
Recibo No. S001109959, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edTH6sunE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2010 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2010, con el No. 67861 del Libro IX, se reforma de estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de AGROGVELEZ S.A.S. por COMERCIALIZADORA SAN JUAN DE LOS ANDES S.A.S.

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2014, con el No. 94294 del Libro IX, se reforma de estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de COMERCIALIZADORA SAN JUAN DE LOS ANDES S.A.S. por MASCAMPO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa se dedicará a:
. Realizar labores de consultoría en el área agropecuaria, forestal y ambiental.
. Formular y ejecutar proyectos productivos relacionados con el sector rural, agrícola, pecuario, pesquero, forestal, y agroindustrial, técnica, económica, ambiental y financieramente viables, rentables y sostenibles.
. Industrializar y comercializar productos provenientes de recursos vegetales y faunísticos.
. Realizar actividades de planeación, diseño y desarrollo de productos en las tareas forestales, pecuarias y ambientales.
. Realizar avalúos técnicos de propiedad raíz.
. Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.
. Establecimiento y mantenimiento de plantaciones tipo productor protector.
. Forestación.
. Enriquecimiento de bosques.
. Realización de inventarios forestales y establecimiento de Viveros forestales.
. Administración y ejecución de proyectos inmobiliarios.
. El estudio, diseño, plantación, contratación, enajenación de obras civiles y construcciones públicas y privadas.
. La prestación de servicios profesionales relacionados con ingeniería, arquitectura, asesoría interventoría y consultoría.
. Compraventa, adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles.
. Ejecución de todo tipo de obras civiles de carácter público y privado.
. Comercio de productos agrícolas.
. Administrar, representar legalmente y/o liquidar empresas o personas jurídicas.
. Transporte de productos alimenticios con vehículos propios.
. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá adquirir, arrendar, gravar y

enajenar inmuebles; dar a recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal; recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la empresa en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos y en general, realizar toda dase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social. Y además puede realizar cualquiera acto o actividad lícita de comercio convenientemente derivadas de su existencia.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 360.000.000,00
No. Acciones	360.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 360.000.000,00
No. Acciones	360.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en el cargo de gerente. La suplente del representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
La suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2021 - 10:59:34
Recibo No. S001109959, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edTH6sunE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2014 con el No. 94295 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CERENTE	JULIAN ESTEBAN OROZCO VARCAS	C.C. No. 98.761.421

Por Acta No. 019 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 150092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LEYDI TATIANA LONDOÑO BETANCUR	C.C. No. 1.039.680.038

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 10 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 141785 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA	C.C. No. 98.534.402	55220-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de marzo de 2010 de la Asamblea De Accionistas	67860 del 07 de mayo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 1 del 01 de marzo de 2010 de la Asamblea De Accionistas	67861 del 07 de mayo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	94294 del 21 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	94294 del 21 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 24 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	95795 del 27 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 26 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	97017 del 02 de septiembre de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0210
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: G4653 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MASCAMPO
Matrícula No.: 132782
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 2009
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 48 no. 85 206
Municipio: Itagüí

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2021 - 10:59:34
Recibo No. S001109959, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edTH6sunE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,021,756,014
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Reforestadora y Manufacturera los Retiros S.A.S.

Nit: 890.929.055-2

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification

REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS SAS, NIT. 890.929.055-2
CERTIFICA QUE:

La empresa MASCAMPO SAS, con Nit. 900.292.655-0, con domicilio en el municipio de Itagüí (Antioquia), se encuentra ejecutando el siguiente Contrato:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Nombre del Contratista:	Mascampo SAS.
Nombre del Contratante:	Reforestadora y Manufacturera Los Retiros SAS.
Objeto del Contrato:	Servicios de Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones.
Valor del Contrato:	$500.000.000 (Quinientos millones de pesos)
Fecha de Inicio de Contrato:	15 de enero de 2019
Fecha de Terminación Contrato:	21 de diciembre de 2019
Porcentaje de Ejecución:	100%

Este certificado se expide por solicitud de Mascampo SAS.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 18 de diciembre de 2020.

Julian Vélez Vallejo
Representante Legal

Reforestadora y Manufacturera los Retiros S.A.S.

Nit: 890.929.055-2

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N° C0242555

REFORESTADORA Y MANUFACTURERA LOS RETIROS SAS, NIT. 890.929.055-2
CERTIFICA QUE:

La empresa MASCAMPO SAS, con Nit. 900.292.655-0, con domicilio en el municipio de Itagüí (Antioquia), se encuentra ejecutando el siguiente Contrato:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Nombre del Contratista:	Mascampo SAS.
Nombre del Contratante:	Reforestadora y Manufacturera Los Retiros SAS.
Objeto del Contrato:	Servicios de Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones.
Valor del Contrato:	$500.000.000 (Quinientos millones de pesos)
Fecha de Inicio de Contrato:	15 de enero de 2020
Fecha de Terminación Contrato:	21 de diciembre de 2020
Porcentaje de Ejecución:	100%

Este certificado se expide por solicitud de Mascampo SAS.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín el 18 de diciembre de 2020.

Julian Velez Vallejo
Representante Legal

CERTIFICADO DE OBRA PÚBLICA

El director de la Oficina de Planeación Municipal de Cañasgordas Antioquia, certifica que revisado el archivo de la Secretaría de Planeación y general del Municipio, se encontró la siguiente información:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	155-2015
OBJETO	IMPLANTACION A TODO COSTO DE 578 HECTAREAS DE REFORESTACIÓN COMERCIAL EN 17 MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
CONTRATANTE	Municipio de Cañasgordas. NIT. 890982238-8
CONTRATISTA	MASCAMPO SAS con NIT. 900.292.655-0
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ESTEBAN OROZCO VARGAS CC 98.761.421
VALOR	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MLC ($1736.100.920.oo)
VALOR EN SMMLV 2015	2694,34
TIEMPO DE EJECUCIÓN	9 meses
FECHA DE INICO	Mayo 19 de 2015
FECHA DE TERMINACION	Marzo 18 de 2016
ESTADO	Liquidado

Para constancia se firma en el Municipio de Cañasgordas a los 15 días del mes de Noviembre de 2016.

JESUS ARNOLDO OSPINA GARCES
Secretario de Planeación Municipal
Tel: 8564634 – 3136529636
Dirección Calle 25 N°29 A -03
Cañasgordas-Antioquia

Jardín
Botánico
Medellín

Medellín, 21 de septiembre de 2012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundación Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, hace constar que COMERCIALIZADORA SAN JUAN DE LOS ANDES S.A.S con Nit No. 900.292.655-0 tenía un contrato de prestación de servicios celebrado por un término de siete (7) meses contados a partir del 12 de octubre de 2011, finalizando el 11 de mayo de 2012 por un valor de ciento setenta millones treinta mil pesos MLV $(170.030.000) cuyo objeto era siembra de árboles, arboles especiales y de reforestación, mantenimiento de zonas verdes, y cerramientos.

Cordial saludo,

Jardín Botánico de Medellín
Joaquín Antonio Uribe

Clara Inés Restrepo Mesa
Directora

Esta hoja está elaborada con fibra de caña de azúcar y no contiene químicos blanqueadores. Se han utilizado papel *Earth pact* y tintas hechas con material biodegradable que no causa perjuicio alguno al medio ambiente.

Teléfono (574) 44 5500 Fax: (574) 5718967 Calle 73 # 51D-14. Medellín - Colombia www.botanicomedellin.org

REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA
NIT 811038424-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CR-002-13

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA SAN JUAN DE LOS ANDES S.A.S.

OBJETO: El establecimiento de veinte (20) hectáreas de plantaciones forestales homogéneas, tres punto dos (3,2) hectáreas de sistemas silvopastoriles y dos punto dos (2,2) hectáreas de RNA en las áreas de retiros de los nacimientos y corrientes de agua en predio privado rural de Medellín, Departamento de Antioquia, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 001-44927 del registro de instrumentos públicos del sur de Medellín, en desarrollo del contrato de administración delegada No 4600043248 del proyecto Mas Bosques para Medellín

VALOR INICIAL CONTRATO:	Hasta $ 65.070.095
VALOR EJECUTADO:	$ 64.835.174
VALOR SUMA TOTAL CONTRATO:	$ 64.835.174
FECHA DE INICIO:	30 de mayo de 2013.
FECHA DE TERMINACION:	14 de julio de 2013.
PLAZO INICIAL:	1,5 meses.
PLAZO TOTAL:	1,5 meses.

Entre los suscritos, **JUAN JOSE SANCHEZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía 98.542.910, en su calidad de interventor del Contrato CR-002-13 de Envigado, **SERGIO TRUJILLO TURIZO**, Representante Legal de RIA S.A., en representación de la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A."**, quien para efectos de este contrato se

denominará **RIA S.A.**, por una parte, **NURY ISABEL RAMIREZ PIEDRAHITA,** identificado con cédula de ciudadanía número 43.877.352, quien actúa en representación de la empresa **COMERCIALIZADORA SAN JUAN DE LOS ANDES S.A.S** identificada con NIT: 900292655-0 denominado en adelante el **CONTRATISTA,** se realiza la presente liquidación, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 11 del Acuerdo 001 del 2007, por el cual se expide el manual de contratación de RIA S.A, y la Cláusula décimo octava del Contrato CR-002-13, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que entre la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A." y COMERCIALIZADORA SAN JUAN DE LOS ANDES S.A.S**, se celebró el contrato Nro. CR-002-13 cuyo objeto es "El establecimiento de veinte (20) hectáreas de plantaciones forestales homogéneas, tres punto dos (3,2) hectáreas de sistemas silvopastoriles y dos punto dos (2,2) hectáreas de RNA en las áreas de retiros de los nacimientos y corrientes de agua en predio privado rural de Medellín, Departamento de Antioquia, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 001-44927 del registro de instrumentos públicos del sur de Medellín, en desarrollo del contrato de administración delegada No 4600043248 del proyecto Mas Bosques para Medellín".

El valor inicial de este contrato correspondió a la suma de hasta $ 65.070.095. La fecha de inicio de las actividades del presente contrato según información consignada en el acta de entrega del 30 de julio del 2013.

SEGUNDO: Que en el presente contrato no se realizó adición

TERCERO: Que de conformidad con lo reportado en el acta de entrega de la obra, inicialmente el contrato se realizó por establecimiento de veinte (20) hectáreas de plantaciones forestales homogéneas, tres punto dos (3,2) hectáreas de sistemas silvopastoriles y dos punto dos (2,2) hectáreas de RNA y se ejecutaron las actividades de establecimiento de veinte (20) hectáreas de plantaciones forestales homogéneas, tres punto dos (3,2) hectáreas de sistemas silvopastoriles y dos punto dos (2,2) hectáreas de RNA

CUARTO. El CONTRATISTA ha finalizado la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y **RIA S.A.** a la vez, canceló al contratista los valores pactados, tal como consta en la relación de pagos que aparece más adelante.

QUINTO. Que el día 30 de julio del 2013 se suscribió el acta de entrega de obras entre el Interventor, JOHN JAIRO ALVAREZ CADAVID y el CONTRATISTA.

SEXTO. RIA S.A. Mediante certificado que se anexa en la última cuenta de cobro, con el acta de entrega del contrato, hace constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social, nómina, parafiscales y liquidaciones de trabajadores.

En consideración a lo anterior, las partes acuerdan liquidar el contrato de la siguiente manera.

PRIMERO: ESTADO FINAL DEL CONTRATO

ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO CONCEDIDO: $ 13.014.048

VALOR ANTICIPO AMORTIZADO: $ 13.014.048

SALDO POR AMORTIZAR: $ 0

Relación de pagos:

Orden de pago	Fecha	Concepto	Valor Pagado
OP-12-112	14-06-13	Anticipo del 20%.	$ 13.014.048
OP-12-124	28-06-13	Acta Avance No 1.	$ 26.028.038
OP 12-169	04/09/13	Acta Avance No 2	$ 36.794.512
OP 12-251	13/12/13	Acta Avance No 3	$ 1.609.239
OP 12-266	27/12/13	Acta final	$ 403.385

VALOR PAGADO CONTRATO: $ 64.835.174

VALOR TOTAL PAGADO
(No existió mayor cantidad obra): $ 64.835.174

Nota: En el oficio con radicado 680 del 7 de noviembre de 2013 se hace alusión por parte del Coordinador del proyecto de unas obras adicionales que se hacen en el marco del contrato y su costo es presentado en el balance de liquidación final del contrato CR-002-13 del oficio referido y que hace parte integral de la carpeta del contrato.

La **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A."**, descontó de la primer acta de avance, el punto treinta por ciento (0,30%) del impuesto CREE, el cuatro por ciento (4%) de retefuente, el punto cuarenta por ciento (0,40%) por concepto de estampilla proancianos, el punto sesenta por ciento (0,60%) por concepto de estampilla prodesarrollo, el uno por ciento (1%) por concepto de estampilla prohospitales, el punto cuarenta por ciento (0,40%) por concepto de la estampilla politécnico del valor del contrato, por un valor de $ 78.084, $ 1.041.122, $ 104.112, $ 156.168, $ 260.280 y $ 104.112 respectivamente para un total de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 1.743.878). (Ver OP-12-124 del 28-06-13).
En la segunda acta de avance se descontó el punto treinta por ciento (0,30%) del impuesto CREE, el cuatro por ciento (4%) de retefuente y el uno por ciento (1%) por concepto de estampilla UdeA por un valor de $112.384, $ 1.471.780 y $ 367.945 respectivamente.
En la tercera acta de avance se descontó el cuatro por ciento (4%) de retefuente, el punto cincuenta por ciento (0,50%) y el uno por ciento (1%) por concepto de estampilla UdeA por un valor de $ 64.370, $ 16.092 y $ 8.046 respectivamente.

En el acta final se descontó el cuatro por ciento (4%) de retefuente, el punto cincuenta por ciento (0,50%) y el uno por ciento (1%) por concepto de estampilla UdeA por un valor de $ 16135, $ 4.034 y $ 2.017. El valor total de descuentos de $ 3.726.597

ESTADO CUENTA DESCUENTOS:

VALOR CONTRATO INICIAL:	**$** 65.070.095
DESCONTADO:	**$** 3.726.597
VALOR PAGADO CONTRATO:	**$** 64.835.174

Considerar el oficio con radicado 680 del 7 de noviembre de 2013

DIFERENCIA:	**$ 234.921**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO DEL CONTRATO:	$ 64.835.174

CONSOLIDADO CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 65.070.095
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA:	$ 64.835.174.
DIFERENCIA:	**$ 234.921.**

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN

Para realizar la siguiente acta de liquidación, se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- Contrato de Mantenimiento CR-002-13
- Reglamento de Contratación.

- Acta de entrega de obra.
- Relación de pagos expedida por la Unidad Financiera y Contable.
- Paz y salvo de seguridad social y parafiscales.
- Original de las pólizas Nro.530-47-994000017005 Y 530-74-994000006193 de ASEGURADORA SOLIDARIA

SEGUNDO. El contrato se pacto por el sistema de pago de **precios unitarios**, es decir, que el valor final es el que resultó de multiplicar los ítems ejecutados por el valor aprobado; como consecuencia de lo anterior, habiéndose dado por terminado el contrato y no existiendo más prestaciones que cumplir a cargo de las partes intervinientes, según el acta de terminación suscrita, las partes declaran que mediante la presente acta de Liquidación manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la misma y se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO. En caso que llegaren a resultar obligaciones laborales, de aportes a la seguridad social, parafiscales o cualquier otra originada en contratos de trabajo, de acuerdo con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003; se entenderá que es responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA el pago de dichas sumas y éste a su vez exonera a RIA S.A. de cualquier obligación por este concepto.

CUARTO. El acuerdo contenido en la presente liquidación tiene todos los efectos de una transacción y se hace con el fin de precaver cualquier reclamación futura derivada de la celebración, ejecución o liquidación del contrato.

QUINTO: Se anexa acta de entrega suscrita el dia 30 de julio de2013.

Para constancia se firma en Medellín, a los ocho (08) días del mes de enero del 2014 por los que en ella intervinieron.

Por RIA S.A.

SERGIO TRUJILLO TURIZO.

Por EL CONTRATISTA.

NURY ISABEL RAMIREZ PIEDRAHITA

JUAN JOSE SANCHEZ LONDOÑO
Interventor.

Número de Folios: 7

Con copia a la carpeta del contrato CR-002-13

E/P: jjsl. Coordinador Núcleo Norte.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

98761421
NUMERO

OROZCO VARGAS
APELLIDOS

JULIAN ESTEBAN
NOMBRES

Julian E. Orozco
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1985
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2003 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14116164-M-0098761421-20030702 02056 03183A 01 128488220

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Cuentas Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14662027229

(415)7707212489984(8020) 000001466202722 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 7 6 1 4 2 1	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 7 6 1 4 2 1	2 0 0 3 0 2 2 7

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	VARGAS	JULIAN	ESTEBAN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 87 68 A 33 BRR ROBLEDO PALENQUE

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
JEPRIMO9@HOTMAIL.COM		3 2 1 7 8 1 0 7 1 1	4 4 6 4 6 6 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	
3 3 1 2	2 0 0 7 0 3 0 1	7 4 9 0	2 0 0 7 0 3 0 1	8 2 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OROZCO VARGAS JULIAN ESTEBAN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:23 AM horas del 21/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98761421**

Apellidos y Nombres: **OROZCO VARGAS JULIAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180448315

WEB
11:16:48

Bogotá DC, 21 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ESTEBAN OROZCO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98761421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de octubre de 2021, a las 11:08:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98761421
Código de Verificación	987614212110211108 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2021 12:19:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98761421** y Nombre: **JULIAN ESTEBAN OROZCO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26611261** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

85010132504

OROZCO VIRGES

JULIAN ESTEBAN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC	31 - DIC.	31 - DIC
[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROFESION

BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los cargos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o libreta para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0251310

C.C. [illegible] MELO QUIJANO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): MASCAMPO S.A.S

Con Identificación: 900292655

Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el MUNICIPIO DE SAN CARLOSANTIOQUIA.

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el 31/12/2021

Este Documento se expide el día viernes, 29 de octubre de 2021

Angela Marcela Galeano G.
Auxiliar Administrativo Hacienda

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: ANGELA MARCELA GALEANO GARCIA, el día: viernes, 29 de octubre de 2021 siendo las: 14:20:35

Certificado
Bancario

Miércoles, 5 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MASCAMPO S A S identificado(a) con NIT 900292655, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	60959467335	2010/06/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA
Contador Público Titulado de la Universidad Cooperativa de Colombia
TP. 55220 de la junta Central de Contadores de Colombia. Asesorías contables - tributarias y Financieras

Medellín, octubre 19 de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

CERTIFICACIÓN EMPRESA MASCAMPO SAS

Como Contador Público titulado de la Universidad Cooperativa de Colombia, con tarjeta profesional N° 55220 – T de la junta central de contadores de Colombia, y obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa **MASCAMPO SAS**, con Nit 900.292.655 – 0, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que:

La entidad se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones laborales (salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social) de todo el personal vinculado a la empresa actualmente desde los últimos seis meses hasta la fecha del mes de Octubre de 2021.

De igual forma certifico que la nómina se cancela oportunamente cada quince (15) días hasta la fecha y desde los últimos seis (6) meses se encuentran a paz y salvo por este concepto.

Para dar constancia firmo,

DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA
Contador Público titulado de la UCC
TP. 55220-T de la JCC

Dirección Carera 86B No. 47 A – 19 Barrio la Floresta Medellín – Colombia Cel. 323 514 20 72

DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA
Contador Público Titulado de la Universidad Cooperativa de Colombia
TP. 55220 de la junta Central de Contadores de Colombia. Asesorías contables - tributarias y Financieras

Medellín, octubre 19 de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

CERTIFICACIÓN EMPRESA MASCAMPO SAS

Como Contador Público titulado de la Universidad Cooperativa de Colombia, con tarjeta profesional N° 55220 – T de la junta central de contadores de Colombia, y obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa **MASCAMPO SAS**, con Nit 900.292.655 – 0, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que:

La entidad se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones laborales (salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social) de todo el personal vinculado a la empresa actualmente desde los últimos seis meses hasta la fecha del mes de Octubre de 2021.

De igual forma certifico que la nómina se cancela oportunamente cada quince (15) días hasta la fecha y desde los últimos seis (6) meses se encuentran a paz y salvo por este concepto.

Para dar constancia firmo,

DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA
Contador Público titulado de la UCC
TP. 55220-T de la JCC

Dirección Carera 86B No. 47 A – 19 Barrio la Floresta Medellín – Colombia Cel. 323 514 20 72



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

55220-T

DARIO DE JESUS
SUAZA ESPINOSA
C.C. 9853448?
RESOLUCION INSCRIPCION 135 FECHA 11/09/97
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Para MUNICIPIO DE SAN CARLOS – Anexo para postulacion de Licitacion Publica Octubre 29 de 2021, de la EMPRESA MASCAMPO SAS.



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

811684

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D3 2F 37 6D 83 06 D3 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Que el contador público **DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98534402 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 55220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *